

## ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD, DE LA LXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, DE FECHA 04 DE JUNIO DE 2025.

En el municipio de San Raymundo Jalpan, Oaxaca, siendo las 12:08 horas del día cuatro de junio de dos mil veinticinco, se reunieron la sala de juntas del segundo nivel del edificio de Legisladoras y Legisladores "Don Carlos María de Bustamante de este Congreso del Estado, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, en San Raymundo Jalpan, Oaxaca, del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, las y los integrantes de la Comisión Permanente de Salud, Diputadas y Diputados **Tania López López, en su calidad de Presidenta, Diputado Francisco Javier Niño Hernández, Diputada Monserat Herrera Ruíz, Diputado Juan Marcelino Sánchez Valdivieso y Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, en su calidad de integrantes de la Comisión Permanente de Salud**, auxiliados en términos del artículos 30 y 31 del Reglamento Interior del Congreso del Estado por la Mtra. Eugenia Concepción Venegas Cruz, Secretaria Técnica de la Comisión Permanente de Salud, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria, en términos de los artículos 63, 65 fracción XXIX, 70 y 71 de la ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como los artículos 24, 25, 27 fracción II III, 29 y 42 fracción XXIX del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.-----

**En el primer punto del orden del día**, por instrucción de la Diputada Presidenta, la secretaria técnica la Mtra. Eugenia Concepción Venegas Cruz realiza el pase de lista de las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión Permanente de Salud, de la siguiente manera: con su venia. ¿DIPUTADO FRANCISCO JAVIER NIÑO HERNÁNDEZ? Presente, ¿DIPUTADA MONSERAT HERRERA RUÍZ? Presente, ¿DIPUTADO JUAN MARCELINO SÁNCHEZ VALDIVIESO? Presente, ¿DIPUTADA ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ? Presente, Por lo que, encontrándose presentes la mayor parte de los Legisladores integrantes de la Comisión Permanente de Salud, la Diputada Presidenta declaró la existencia de quórum legal para iniciar con los trabajos, de conformidad con el artículo 3, fracción XXVI, del Reglamento Interior del Congreso del Estado.-----

**En el segundo punto del orden del día**, a solicitud de la Presidencia de la Comisión la secretaria técnica da cuenta y dice: Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día, la diputada presidenta somete a consideración la aprobación del orden del día, a lo cual las y los diputados votan a favor, por lo cual la diputada presidenta lo declara aprobado por unanimidad de votos-----

**En el tercer punto del orden del día**, la secretaria técnica da cuenta y dice: aprobación del acta de la Décima Sesión Ordinaria, a lo cual, la diputada presidenta menciona, si están a favor de la aprobación del acta de la sesión antes mencionada de fecha 08 de mayo de 2025, la cual fue remitida en tiempo y forma para las observaciones pertinentes, a lo cual las y los integrantes votan a favor de la aprobación y la misma es aprobada por unanimidad.

**En el cuarto punto del orden del día**, la secretaria técnica da cuenta y dice: aprobación del acta de la Décima Primera Sesión Ordinaria, a lo cual, la diputada presidenta menciona, si están a favor de la aprobación del acta de la sesión anterior con fecha de 22 de mayo de

2025, la cual fue remitida en tiempo y forma para las observaciones pertinentes, a lo cual las y los integrantes votan a favor de la aprobación y la misma es aprobada por unanimidad.

**En el quinto punto del orden del día**, a solicitud de la Diputada presidenta, la secretaria técnica da cuenta y dice: siguiente punto, presentación, discusión y aprobación en su caso, del dictamen con proyecto de decreto correspondiente a los expedientes números 05 y 06 del índice de la Comisión Permanente de Salud, de la sexagésima sexta legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ante lo cual se refiere que el expediente número 05 corresponde a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Adiciona la Fracción VII Recorriendo la Subsecuente al Artículo 60, se Reforma la Fracción XV y se Adiciona la Fracción XVI Recorriendo la Subsecuente al Artículo 67, todos de la Ley Estatal de Salud. Y en cuanto a lo correspondiente al expediente número 06, se refiere a la Iniciativa por la que se Reforman y Adicionan Diversas Disposiciones de la Ley Estatal de Salud, en materia de Salud Mental y Prevención del Suicidio, posteriormente la diputada Presidenta de la comisión, consulta a las y los integrantes si votan a favor del proyecto en los términos planteados, votando a favor de manera unánime ante lo cual, la Diputada Presidenta lo declara aprobado, e instruye a la Secretaria Técnica su remisión a la Mesa Directiva para su inscripción en el orden del día de la siguiente sesión.-----

**En el sexto punto del orden del día**, a solicitud de la Diputada presidenta, la secretaria técnica da cuenta y dice: siguiente punto, presentación, discusión y aprobación en su caso, del dictamen con proyecto de decreto correspondiente al expediente números 09 del índice de la Comisión Permanente de Salud, de la sexagésima sexta legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que a la letra dice Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se Reforma la Fracción I del Artículo 6 de la Ley Estatal de Salud, posteriormente la diputada Presidenta de la comisión, consulta a las y los integrantes si votan a favor del proyecto en los términos planteados, votando a favor de manera unánime ante lo cual, la Diputada Presidenta lo declara aprobado, e instruye a la Secretaria Técnica su remisión a la Mesa Directiva para su inscripción en el orden del día de la siguiente sesión.

**En el séptimo punto del orden del día**, a solicitud de la Diputada presidenta, la secretaria técnica da cuenta y dice: siguiente punto, presentación, discusión y aprobación en su caso, del dictamen con proyecto de acuerdo correspondiente al expediente números 26 del índice de la Comisión Permanente de Salud, de la sexagésima sexta legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ante lo cual se refiere al Punto de Acuerdo por el que se Exhorta respetuosamente la Secretaria de Salud de Oaxaca para que, en el ámbito de sus respectivas competencias y en coordinación con las sociedades, asociaciones, colegios o federaciones de especialistas dedicados a la cirugía plástica, estética y reconstructiva en el Estado; supervisen, verifiquen y difundan el padrón o listado, que deberá contener los certificados y títulos de especialización vigentes de los profesionistas que lleven a cabo procedimientos médicos-quirúrgicos consistentes en cirugía plástica, estética y reconstructiva, para garantizar la salud y prevenir riesgos o daños a las personas que decidan realizarse este tipo de procedimientos médico-quirúrgicos, posteriormente la diputada Presidenta de la comisión, consulta a las y los integrantes si votan a favor del proyecto en los términos planteados, votando a favor de manera unánime

ante lo cual, la Diputada Presidenta lo declara aprobado, e instruye a la Secretaria Técnica su remisión a la Mesa Directiva para su inscripción en el orden del día de la siguiente sesión.-----

**En el octavo punto del orden del día**, a solicitud de la Diputada presidenta, la secretaria técnica da cuenta y dice: siguiente punto, presentación, discusión y aprobación en su caso, del dictamen con proyecto de acuerdo por el que se declara la preclusión y se ordena el archivo definitivo de los expedientes números 14, 17, 19 y 23 del índice de la Comisión Permanente de Salud, de la sexagésima sexta legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declarándolos como asuntos total y definitivamente concluidos, posteriormente la diputada Presidenta de la comisión, consulta a las y los integrantes si votan a favor del proyecto en los términos planteados, votando a favor de manera unánime ante lo cual, la Diputada Presidenta lo declara aprobado, e instruye a la Secretaria Técnica su remisión a la Mesa Directiva para su inscripción en el orden del día de la siguiente sesión .-----

**En el noveno punto del orden del día**, a solicitud de la Diputada presidenta, la secretaria técnica da cuenta y dice: siguiente punto, presentación del informe semestral , de la Comisión Permanente de Salud, de la sexagésima sexta legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Informe Semestral de las Actividades de la Comisión Permanente de Salud, durante este semestre se turnaron a la comisión treinta y dos expedientes de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, de los cuáles 17 han sido dictaminados, asimismo se informó que se turnaron a esta comisión 26 expedientes de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, de las cuales once han sido dictaminados en tiempo y forma. Durante este primer semestre de trabajo ordinario la Comisión Permanente de Salud, llevo a cabo una Sesión de Instalación, una Sesión de Comparecencia, 11 Sesiones Ordinarias y 2 Sesiones Extraordinarias, de igual forma para fortalecer las acciones de salud y en un marco de colaboración interinstitucional, los integrantes de la comisión se han reunido con diferentes entidades del sector salud para fortalecer los trabajos de dicha comisión. También se informa que desde el 10 de abril del presente año, esta presidencia forma parte del Comité Estatal de Investigación, posteriormente la diputada Presidenta de la comisión, agradece el trabajo de los integrantes de la comisión y de la Secretaria Técnica y consulta a las y los integrantes si votan a favor del proyecto en los términos planteados, votando a favor de manera unánime ante lo cual, la Diputada Presidenta lo declara aprobado, e instruye a la Secretaria Técnica su remisión a la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.-----

**En el décimo punto del orden del día**, a solicitud de la Diputada presidenta, la secretaria técnica da cuenta y dice: siguiente punto, asuntos generales, la diputada Presidenta pregunta si algún diputado o diputada quiere hacer uso de la palabra, a lo cual ninguno de los presentes lo solicita por lo cual y al no haber otro asunto que tratar, y siendo las 13 horas con 25 minutos, del día de su inicio, se da por terminada la Sesión Ordinaria de la Comisión

## COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD

Permanente de Salud de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, firmando en ella todos los que intervienen. -----

### LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD.



**DIP. TANIA LÓPEZ LÓPEZ**  
PRESIDENTA

BIENIO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
LEGISLATIVO  
LEGISLATURA  
DIP. TANIA LÓPEZ LÓPEZ  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN  
PERMANENTE DE SALUD

**DIP. FRANCISCO JAVIER NIÑO HERNÁNDEZ**  
INTEGRANTE



**DIP. MONSERAT HERRERA RUÍZ**  
INTEGRANTE



**DIP. JUAN MARCELINO SÁNCHEZ VALDIVIESO**  
INTEGRANTE



**DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ**  
INTEGRANTE



**MTRA. EUGENIA CONCEPCIÓN VENEGAS CRUZ**  
SECRETARÍA TÉCNICA

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD DE FECHA 04 DE JUNIO DE 2025.